

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00305

Póngase en conocimiento de las partes, para lo que estimen pertinente, el despacho comisorio diligenciado proveniente de la Inspección Tercera de Policía del municipio de Mosquera – Cundinamarca, que da cuenta del secuestro del vehículo de placas ZYP-450¹.

Entérese a la parte demandada, para lo que considere conveniente, del avalúo presentado por su oponente procesal, respecto del rodante de placas ZYP-450².

Finalmente, por secretaría cúmplase lo dispuesto en la providencia que ordenó que siguiera adelante la ejecución³, esto es, la remisión del asunto a los juzgados civiles del circuito de ejecución.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 144
fijado el 12 de diciembre de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 2, archivos 14 y 15

² Cuaderno 2, archivo 18

³ Cuaderno 1, archivo 8, fl 1 y ss

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3143740344fd81d54a478135380d3bee5832971963814bbf7d90f4bb8a0c6db**

Documento generado en 11/12/2023 03:59:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>